

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 85° período de sesiones

Roma, 6 a 8 de septiembre de 2005

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PARA EL

**PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LAS COMUNIDADES
RURALES E INDÍGENAS DEL NOROESTE SEMIÁRIDO**

ÍNDICE

	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO	iv
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	v
SINOPSIS DEL PROYECTO	vi
PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con México	3
PARTE II – EL PROYECTO	5
A. Zona del proyecto y grupo-objetivo	5
B. Objetivos y alcance	5
C. Componentes	6
D. Costos y financiación	7
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	10
F. Organización y gestión	10
G. Justificación económica	12
H. Riesgos	12
I. Impacto ambiental	13
J. Características innovadoras	13
PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	14
PARTE IV - RECOMENDACIÓN	14
ANEXO	
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	15

APÉNDICES

	PÁGINA
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD FINANCING IN MEXICO (FINANCIACIÓN ANTERIOR DEL FIDA EN MÉXICO)	2
III. LOGICAL FRAMEWORK AND RESULTS AND IMPACT MANAGEMENT SYSTEM (RIMS) REPORTING (MARCO LÓGICO E INFORMACIÓN PROCEDENTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO (RIMS))	3
VI. PROJECT STRATEGY, ACTIONS AND RESULTS (ESTRATEGIA DEL PROYECTO, MEDIDAS Y RESULTADOS)	10
V. ORGANIZATION AND MANAGEMENT (ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN)	12

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Nuevo peso mexicano (MXN)
USD 1,00	=	10,50 MXN
MXN 1,00	=	USD 0,09

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 toneladas (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas (mi)
1 metro (m)	=	1,09 yardas (yd)
1 metros cuadrados (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 ha	=	2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

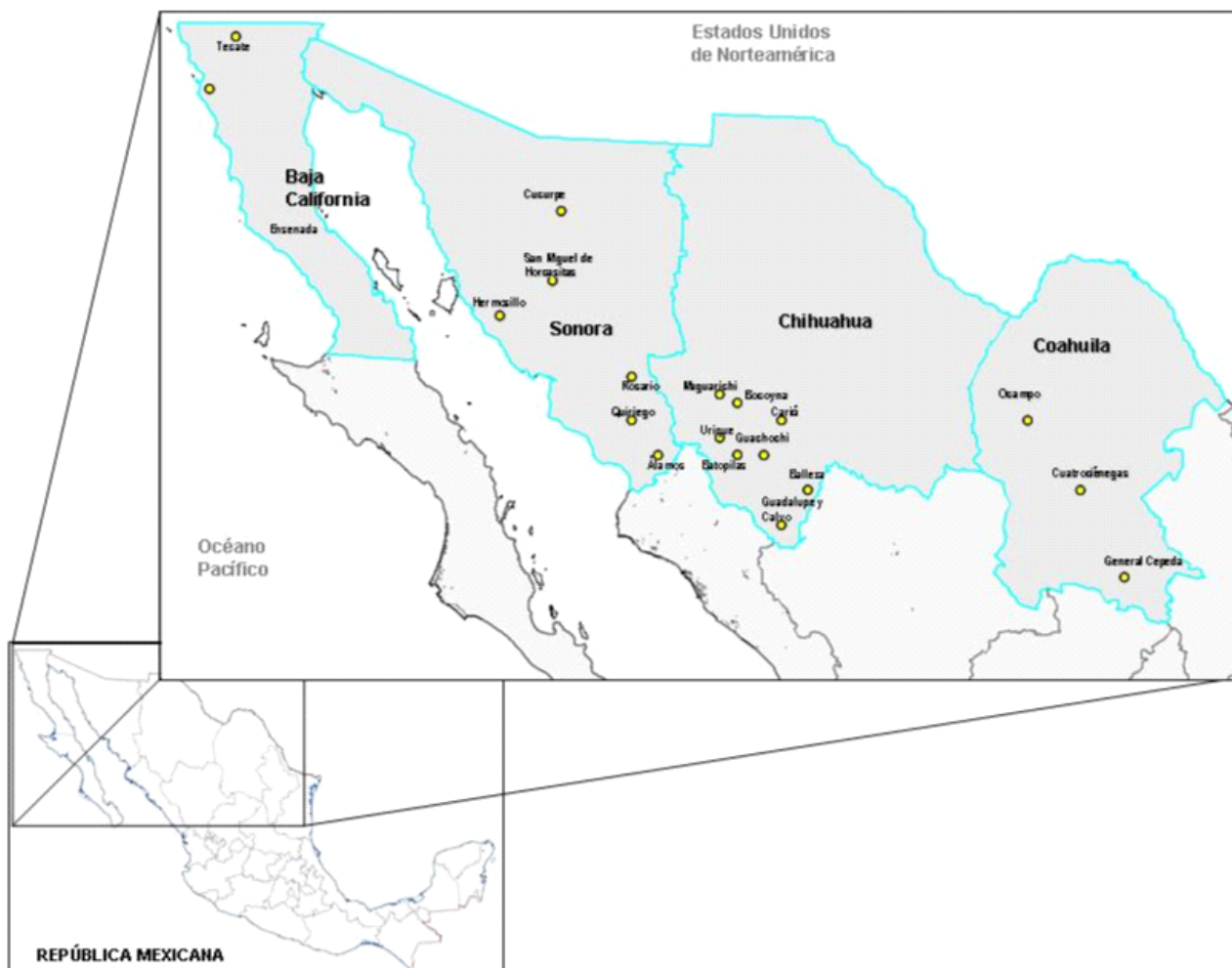
CLD	Convención de Lucha contra la Desertificación
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
ONG	Organización no gubernamental
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SyE	Seguimiento y evaluación
TLC	Tratado de Libre Comercio de América del Norte

GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ejercicio fiscal

Del 1º de enero al 31 de diciembre

MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO



Fuente: Sistema de Información Geográfica – Comisión Nacional Forestal.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la delimitación de las fronteras o límites que figuran en él, ni acerca de las autoridades competentes.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LAS COMUNIDADES RURALES
E INDÍGENAS DEL NOROESTE SEMIÁRIDO**

RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	Estados Unidos Mexicanos
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Comisión Nacional Forestal
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:	USD 32,9 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 17,25 millones (equivalentes a USD 25,0 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con una tasa de interés igual a la tasa de interés anual de referencia, de conformidad con lo determinado anualmente por el Fondo
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:	USD 7,0 millones
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 971 000
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

SINOPSIS DEL PROYECTO

¿Quiénes son los beneficiarios? La población-objetivo abarca 57 300 beneficiarios potenciales de 19 municipios y 57 microcuencas de cuatro estados de la región semiárida noroccidental de México: Baja California, Chihuahua, Coahuila y Sonora. Los 35 500 beneficiarios directos del proyecto son: pequeñas comunidades de agricultores pobres (ejidatarios y minifundistas); agricultores sin tierra y trabajadores agrícolas; microempresarios del medio rural, incluidos particulares de las comunidades con posibilidades de emprender pequeños negocios a partir de las actividades turísticas basadas en la naturaleza, así como mujeres y jóvenes del medio rural e indígenas. Se ha calculado que al menos el 30% de los beneficiarios directos e indirectos procederán de comunidades indígenas, a saber: cucapah, guajios, kiliwa, kumiai, pai pai, pimas, raramuri, seri, tepehuano y yaqui.

¿Por qué son pobres? En el noroeste semiárido de México hay una elevada incidencia de la pobreza rural localizada, provocada y agravada por las condiciones ambientales y la base limitada de recursos naturales. Las poblaciones del medio rural sobreviven en circunstancias de vulnerabilidad social, económica y ambiental, y utilizan tecnologías y prácticas de producción tradicionales en territorios degradados desde el punto de vista ambiental. Estos grupos-objetivo tienen una escasa cobertura de servicios sociales deficientes y padecen graves limitaciones en cuanto a educación, salud y nutrición, a lo cual se han añadido en las últimas décadas situaciones de inseguridad alimentaria. La pobreza rural se asocia con la falta de acceso a la tierra, la extrema fragmentación de las explotaciones, el deterioro de los recursos naturales y el limitado acceso a recursos productivos.

¿Qué hará el proyecto por ellos? El proyecto está encaminado a mejorar la capacidad productiva de la tierra y los recursos naturales en las zonas seleccionadas mediante la ejecución de trabajos específicos sobre el terreno y la introducción de nuevas tecnologías de producción y conservación en el ámbito de las microcuencas, facilitando un mayor control de la comunidad sobre sus bienes, incluidos la tierra, la agrobiodiversidad y el entorno natural. También aspira a lograr la capitalización social y el desarrollo institucional impulsando la capacidad de adopción de decisiones y de ejecución y la autonomía de las comunidades, las personas y los equipos de desarrollo local capacitados, y un apoyo operativo y técnico más sólido por parte del organismo de ejecución. Los beneficiarios obtendrán mayores ingresos y más empleo de los pagos por servicios ambientales y de las microempresas rurales y de turismo basado en la naturaleza que se establecerán gracias a los planes comerciales microempresariales patrocinados por el proyecto. Estas últimas iniciativas se financiarán con cargo a los programas gubernamentales en curso y los sistemas de microfinanciación ya establecidos y que se vayan estableciendo. La coordinación interinstitucional y las inversiones paralelas de otras dependencias gubernamentales (a escala local, municipal y de las microcuencas) permitirán que el proyecto catalice la prestación de servicios de salud, nutrición y de otro tipo, así como las inversiones en infraestructura rural y vivienda.

¿Cómo participarán los beneficiarios en el proyecto? El proyecto servirá para promover la acción participativa de las comunidades rurales e indígenas y la cooperación de estas últimas con las diversas instituciones gubernamentales que se ocupan de la gestión de los recursos sociales, económicos y naturales en los planos local, municipal, estatal y federal, así como para alentar la participación del sector privado y la sociedad civil. Ello será el resultado de las inversiones y las actividades de desarrollo generadas a nivel local por los planes rectores de producción y conservación en las microcuencas, mientras que se debaten y ponen en práctica distintas intervenciones en favor de los diversos grupos-objetivo. Habida cuenta de que la planificación oficial, la selección del proyecto y la adopción de decisiones sobre las prioridades y la asignación de recursos tendrán lugar en el ámbito de reuniones oficiales de consejos estatales y municipales dedicados al desarrollo rural, y de organizaciones que se ocupan de las microcuencas, la participación de los beneficiarios y de la sociedad civil será garantizada por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. A tal efecto, en el marco del proyecto se promoverá y apoyará la organización y consolidación de grupos y asociaciones comunitarios de mujeres productoras del medio rural e indígenas, y se procurará que todos los estados desarrollen capacidad suficiente para participar en la planificación y en el seguimiento y la evaluación.

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA
A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO
A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PARA EL
PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LAS COMUNIDADES
RURALES E INDÍGENAS DEL NOROESTE SEMIÁRIDO

Someto el siguiente Informe y recomendación sobre una propuesta de préstamo a los Estados Unidos Mexicanos, por la cantidad de DEG 17,25 millones (equivalentes a USD 25,0 millones aproximadamente), en condiciones ordinarias, para ayudar a financiar el Proyecto de Desarrollo Sustentable para las Comunidades Rurales e Indígenas del Noroeste Semiárido. El préstamo tendrá un plazo de 18 años, incluido un período de gracias de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, y será administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en calidad de institución cooperante del FIDA.

PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA¹

A. La economía y el sector agrícola

1. México es el tercer país de América Latina en cuanto a tamaño, después del Brasil y la Argentina, y, con 100 millones de habitantes (2001), el segundo por lo que respecta a la población. Se ha estimado que su población rural es de 26 millones de personas, y sus 63 grupos indígenas representan el 12 % de la población total del país. Pese a la crisis financiera de 1994, en la actualidad México está sólidamente establecido como país de ingresos medios y su economía ha logrado progresos sustanciales, aunque existen diferencias significativas entre el norte y el sur y los sectores urbano y rural. Si bien ha habido ciertos progresos en la creación de una economía más moderna y diversificada y se ha mejorado la infraestructura física e institucional, hay amplios segmentos de la población que no se han beneficiado del crecimiento económico.

2. A pesar de su extensión geográfica, México no es un país bien dotado para la producción agrícola. De una superficie total cercana a los 196 millones de ha, sólo el 10% (o sea 19 millones de ha) tiene potencial agrícola, y el desierto ocupa casi la mitad del territorio nacional. Aproximadamente el 20% de su población activa está empleada en la agricultura y genera menos del 8% del producto interno bruto. Casi el 50% de la tierra agrícola es propiedad de 26 000 ejidos (forma de propiedad común), que comprenden a 2,9 millones de ejidatarios. La estructura de la producción agrícola está orientada en gran medida hacia los cultivos tradicionales. En 2001 se dedicó un total de 13,8 millones de ha, es decir, cerca del 57% de toda la tierra agrícola, al cultivo de cereales.

3. La política económica del Gobierno actual se centra principalmente en la liberalización del comercio, la desregulación y las privatizaciones. Entre 1991 y 1992 se aprobó la reforma constitucional del Artículo 27 de la Constitución como forma de crear un mercado de tierras y, por consiguiente, de liberar el potencial productivo de los ejidos. La repercusión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) en el sector agrícola de sus miembros ha variado según las

¹ Para más información, véase el apéndice I.

regiones y segmentos de la producción. Si bien están en marcha actualmente estudios detallados, se ha informado de que al menos 3 millones de familias serán expulsadas de su tierra debido al colapso del mercado local de cereales básicos provocado por la introducción de maíz procedente de los Estados Unidos de América. Al mismo tiempo, la ampliación de las actividades económicas que se producirá con la liberalización del TLC se reflejará en una demanda cada vez mayor de obreros agrícolas y de servicios técnicos especializados en agroindustria y empresas de exportación.

4. **Pobreza rural y grupos vulnerables.** La pobreza y la pobreza extrema en las zonas rurales de México han ido variando en función del estado de la economía del país: entre 1992 y 1996 presentaron un marcado aumento en tanto que entre 1998 y 2002 fueron lentamente disminuyendo. Según estimaciones del Gobierno, de un total de 2 400 municipalidades, 810 eran muy pobres y 340 extremadamente pobres. Dentro de esta última categoría, más del 40% de los hogares no tiene acceso a servicios de abastecimiento de agua ni a sistemas de alcantarillado, el 60% de sus integrantes no ha cursado la escuela primaria, el 50% consiste en viviendas con piso de tierra y el 30% de la población de más de 15 años es analfabeta. Los pobres de las zonas rurales se dedican principalmente a actividades agrícolas; más del 50% está vinculado con la producción en pequeña escala, el trabajo estacional o la migración legal y/o indocumentada a los Estados Unidos de América como obreros agrícolas. Así pues, el sector agrícola tiene aún una capacidad limitada para generar niveles suficientes de ingresos para los pequeños productores y los trabajadores, mientras la economía nacional cuenta con el amplio apoyo de niveles elevados de remesas de los emigrantes. Se estima que 1,5 millones de hogares dependen de esta afluencia de fondos, que en 2004 fue de USD 16 000 millones en total, suma que, en tanto que ingresos, sólo se ve superada por la procedente de las exportaciones de petróleo. La pobreza rural afecta principalmente a los territorios habitados por pueblos indígenas, donde se calcula que el 80% de la población vive en condiciones de pobreza extrema. De los más de 12 millones de habitantes que viven en territorios forestales y ricos en biodiversidad, pero marginados, casi la mitad son indígenas. Alrededor del 17% de los hogares rurales están encabezados por mujeres, quienes son especialmente vulnerables debido a que no han recibido educación formal y a que tienen un acceso muy limitado al trabajo y a los recursos productivos.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA

5. Hasta el momento, el FIDA ha aprobado seis proyectos en México, por una cuantía total de préstamos de USD 125 millones. Entre las principales enseñanzas extraídas de la ejecución de estas intervenciones cabe citar las siguientes:

- **Contexto institucional.** En los proyectos del FIDA se debería definir un marco institucional de intervención claro y sencillo en los planos federal y local, dando lugar a la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones de base.
- **Recursos del Gobierno.** Un elemento clave para lograr una pronta efectividad del préstamo es definir y convenir con tiempo las asignaciones presupuestarias con el Gobierno.
- **Crédito rural.** Los proyectos del FIDA han tenido graves limitaciones para ejecutar el crédito rural; como alternativa podrían crearse fondos sociales, de inversión y productivos de base comunitaria y podría prestarse apoyo a los servicios locales de microfinanciación.
- **Participación de los beneficiarios.** Se han logrado aumentos significativos de la producción y los ingresos cuando los mecanismos participativos han permitido que los beneficiarios seleccionaran el tipo de inversión y las actividades que debían financiarse.

- **Descentralización del Gobierno.** Los proyectos del FIDA deberían promover los esfuerzos de descentralización e impartir capacitación al personal técnico del gobierno local.
- **Organismo de ejecución.** Los proyectos ejecutados directamente por una dependencia del sector público —en lugar de la clásica unidad de ejecución del proyecto— han demostrado ser eficaces mientras las experiencias de ejecución se mantenían dentro de la misma estructura institucional.
- **Seguimiento y evaluación (SyE).** Deberían incluirse la evaluación del impacto y la difusión de las enseñanzas extraídas y las experiencias, trascendiendo de este modo la estricta medición de las metas alcanzadas.
- **Equidad de género.** En los proyectos del FIDA también se debería tener en cuenta la prestación de apoyo a iniciativas productivas para (y con) las mujeres del medio rural con objeto de contribuir a su efectiva capitalización y autonomía social y económica.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con México

6. **Políticas de erradicación de la pobreza en México.** Las políticas y estrategias gubernamentales de desarrollo social tienen la finalidad de lograr un amplio mejoramiento del bienestar de las personas, la igualdad de oportunidades y la reducción sostenida de la pobreza. Se rigen por dos prioridades: la primera está encaminada a beneficiar a toda la población y la segunda se centra en las poblaciones sumidas en una pobreza extrema. Por lo tanto, el programa práctico abarca tanto programas sociales como de bienestar, así como inversiones productivas, generadoras de ingresos; se hace particular hincapié en el desarrollo de las microregiones pobres, extremadamente pobres y marginadas, y se mantiene un firme compromiso con la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

7. **Estrategia de desarrollo rural.** El Gobierno también se ha centrado en la población rural pobre aplicando una estrategia de intervención orientada a aquellas regiones y productores que cuentan con el potencial de lograr un crecimiento económico sostenido, pero que han encontrado obstáculos para lograrlo en un limitado acceso a la tierra, la tecnología, los mercados y la financiación. Esta estrategia respalda la ejecución del Programa Nacional de Microcuencas y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, iniciativas en las que se hace hincapié en la rehabilitación, la conservación y el uso racional de los recursos naturales, y se delega en los estados y las municipalidades la responsabilidad de decidir en materia de inversiones y programas, incluida la promoción de organizaciones de beneficiarios, las inversiones en el ámbito agrícola y en infraestructura, y el suministro de insumos agrícolas y subvenciones conexas. En el marco de la ley, la estrategia debe ponerse en práctica mediante acciones e inversiones interinstitucionales conjuntas en el plano municipal. El Acuerdo Nacional para el Campo, suscrito en abril de 2003 por el Presidente de la República y los representantes de las principales organizaciones de campesinos y productores, consagra el compromiso de introducir reformas estructurales e institucionales clave y lograr mayores inversiones sectoriales y sociales.

8. **Actividades de erradicación de la pobreza de otros donantes importantes.** Varios donantes multilaterales, bilaterales y regionales prestan asistencia financiera y para el desarrollo a México. Las importantes carteras de préstamo del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se orientan a los sectores de la salud, la educación, la infraestructura tecnológica y de las comunicaciones, y la modernización del marco institucional del Gobierno. Comprenden asimismo la producción agrícola, el desarrollo rural y el medio ambiente, con inclusión de actividades forestales en tierras comunales con miras al desarrollo de los estados australes del país. Además, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial ha facilitado ayuda para la creación de reservas de la biosfera y otras iniciativas relacionadas con el medio ambiente, mientras que el Mecanismo Mundial de la

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) ha prestado asistencia técnica y recursos para el proceso de armonización de las políticas públicas. Además, el Banco Mundial y el BID constituyen donantes fundamentales en favor de la iniciativa de libre comercio (TLC), junto con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Otros donantes bilaterales que prestan asistencia para el desarrollo a México son Alemania, España, Francia, el Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

9. **Estrategia del FIDA en México.** Las operaciones y la experiencia que se ha adquirido en el país en la década pasada han provocado cambios en la estrategia de intervención en México, que actualmente se centra en fortalecer las capacidades de adopción de decisiones y de participación de las comunidades y las organizaciones de base como parte de una estrategia de capitalización social y económica más amplia encaminada a aumentar los ingresos y el empleo mediante: una economía regional diversificada, una producción agrícola ampliada, la consolidación de negocios rurales y el establecimiento de vínculos con el mercado, y la participación de las instituciones públicas y privadas. Entre las prioridades definidas para las intervenciones del FIDA cabe mencionar las siguientes: i) promover y fortalecer la capacidad de las comunidades y las organizaciones de base con vistas a lograr un desarrollo local impulsado por la comunidad; ii) ayudar a las comunidades rurales e indígenas, así como a los pequeños agricultores individuales y los miembros de los ejidos, a incrementar su producción agrícola y ganadera a fin de que tengan mayor acceso a los mercados y de que ello les reporte ingresos y empleo. Ello supone respaldar la validación y la difusión de tecnologías; establecer vínculos con los mercados locales; crear microempresas, y ordenar y conservar los recursos naturales, y iii) continuar las actividades en curso tendientes a fomentar la participación activa de las mujeres del medio rural e indígenas en la adopción de decisiones y en las actividades sociales y económicas de su comunidad.

10. **Justificación del proyecto.** En la región semiárida noroccidental de México hay una elevada incidencia de pobreza rural localizada y se vive en condiciones de vulnerabilidad social, económica y ambiental. No obstante, las comunidades de esta región cuentan con un patrimonio común de ricas tradiciones culturales, importantes recursos naturales y un profundo conocimiento indígena de su entorno natural inmediato. Su patrimonio colectivo también abarca una gran variedad de entornos y territorios naturales intactos que producen (sin que haya una compensación explícita) servicios ambientales en beneficio de toda la sociedad.

11. Por consiguiente, el proyecto se relaciona con la necesidad de ayudar a lograr la capitalización y el desarrollo de la comunidad (a diferencia de continuar ejecutando programas fundados en las subvenciones), y se centra en actividades económicas clave y en la utilización activa de bienes específicos. Si bien el proceso de diseño del proyecto se basa en experiencias de ejecución de proyectos y programas del FIDA en México, la región de América Latina y el Caribe y otras partes, el proyecto propuesto también será un instrumento de aprendizaje innovador en el país. Las áreas clave para la investigación-acción en el terreno comprenderán, entre otras, la consolidación del enfoque de planificación e inversión participativas en las microcuencas, que se están ejecutando en los estados participantes; la valoración del patrimonio natural de los pobres; el desarrollo rural comunitario, y el turismo basado en la naturaleza. Por último, la justificación del proyecto se basa en su posible contribución para alcanzar los objetivos de la CLD, mediante inversiones selectivas y actividades de desarrollo.

12. El proyecto pondrá en marcha un proceso de desarrollo innovador, participativo y basado en la comunidad, encaminado a lograr la capitalización social y económica efectiva de las comunidades y de sus miembros con espíritu empresarial y a apoyar la aplicación de la estrategia integrada y multisectorial de desarrollo rural del Gobierno a nivel municipal y de microcuenca. Las intervenciones que se realicen en el marco del proyecto se centrarán en inversiones y actividades clave, en función de sus componentes específicos, y harán posible la movilización y el uso sensato de recursos procedentes de otros sectores y programas. Este tipo de inversiones (en salud, educación,

vivienda rural, etc.), y la fuerza de su ejecución en las zonas seleccionadas, pueden no llegar a buen puerto si los programas del Gobierno se ejecutan como intervenciones independientes, es decir, sin que medie una planificación y coordinación entre los distintos sectores.

PARTE II – EL PROYECTO

A. Zona del proyecto y grupo-objetivo

13. La zona del proyecto abarca 19 municipalidades de cuatro estados de la región semiárida noroccidental de México: Baja California, Chihuahua, Coahuila y Sonora. Los criterios de selección aplicados fueron los siguientes: i) zonas y municipalidades concretas con una elevada concentración de poblaciones rurales pobres y extremadamente pobres, y zonas en las que viven trabajadores pobres dedicados a la agricultura; ii) presencia de poblaciones indígenas puntuales que viven en condiciones de vulnerabilidad desde el punto de vista social y económico y padecen seguridad alimentaria; iii) esferas prioritarias individualizadas para la rehabilitación, la conservación y la ordenación racional de los recursos naturales o de las microcuencas que ya cuentan con un plan rector de producción y conservación de microcuencas, y iv) zonas con un legado natural y cultural especial que permitirá a sus comunidades poner en marcha o consolidar microempresas rurales y de turismo basado en la naturaleza. El proyecto se ejecutará en 57 microcuencas; la investigación-acción inicial se centrará en una microcuenca modelo para cada una de las 19 municipalidades participantes.

14. **Grupos-objetivo.** Se ha estimado que la población-objetivo es de 57 300 personas, de las cuales 35 500 se beneficiarán directamente del proyecto. Tales beneficiarios directos serán pequeños agricultores pobres (ejidatarios y minifundistas); agricultores sin tierra y trabajadores agrícolas; microempresarios del medio rural, incluidos particulares de las comunidades con posibilidades de emprender pequeños negocios a partir de las actividades turísticas basadas en la naturaleza, así como mujeres y jóvenes del medio rural e indígenas. Aproximadamente el 50% de la población del proyecto son mujeres rurales, por lo cual las inversiones y actividades del mismo garantizarán acciones específicas y una asignación proporcional de recursos. Se ha estimado que al menos el 30% de los beneficiarios directos e indirectos serán miembros de comunidades indígenas, a saber: cucapah, guajios, kiliwa, kumiai, pai pai, pimas, raramuri, seri, tepehuano y yaqui.

B. Objetivos y alcance

15. El objetivo general del proyecto es mejorar la calidad de vida y, en consecuencia, reducir los niveles de pobreza y marginalidad en que se encuentran las comunidades rurales e indígenas de la zona atendida por el proyecto. Se procurará que las comunidades y las organizaciones de base de esta zona desarrollen la capacidad necesaria para participar en los procesos locales de desarrollo social y económico, aumentar su producción, sus posibilidades de empleo y sus ingresos, y logren que los recursos naturales sean sustentables. Entre los objetivos específicos cabe mencionar los siguientes: i) mejorar la capacidad productiva de la tierra y los recursos naturales, y facilitar un mejor control de la comunidad sobre sus bienes, incluida la tierra, la agrobiodiversidad y el entorno natural; ii) desarrollar los recursos humanos y sociales de las comunidades pobres del medio rural y las poblaciones indígenas, fortaleciendo, al mismo tiempo, la capacidad de gestión y de adopción de decisiones de las comunidades y sus organizaciones, tomando en consideración la equidad de género y el respeto a la diversidad étnica; iii) impulsar el empleo y mejorar los niveles de ingresos de las familias beneficiarias mediante el pago por servicios ambientales y las microempresas rurales y de turismo basado en la naturaleza, y iv) fortalecer la capacidad de coordinación interna e interinstitucional del organismo de ejecución y de las instituciones relacionadas con el proyecto en los ámbitos municipal, estatal y federal.

C. Componentes

16. Conforme al marco estratégico del proyecto, los efectos previstos y el correspondiente diseño operacional, sus actividades se organizarán en cuatro componentes: i) rehabilitación y conservación de los recursos naturales; ii) fortalecimiento de la capacidad de desarrollo local; iii) creación de microempresas rurales y de turismo basado en la naturaleza, y iv) fortalecimiento institucional. La ejecución de estos componentes se regirá por la planificación participativa teniendo presente la equidad de género, y contará con actividades concretas de apoyo a las mujeres del medio rural e indígenas.

17. **Rehabilitación y conservación de los recursos naturales.** Este componente se basa en un enfoque amplio del espacio territorial rural (aspectos sociales, económicos, ambientales), resultante de un proceso de planificación participativa que ha culminado en los planes rectores de producción y conservación de microcuencas; estos planes permiten poner en marcha inversiones y acciones sociales y económicas. Los beneficiarios de las microcuencas adoptarán procesos y tecnologías mejorados que harán posible una producción sustentable y la adecuada rehabilitación y conservación de los recursos naturales (agua, tierra, vegetación, biodiversidad). Entre las actividades comprendidas en este componente cabe citar: i) capacitación y sensibilización de las poblaciones rurales y de los escolares sobre el uso y la ordenación racional de los recursos naturales; sobre tecnologías mejoradas, y sobre determinados temas relacionados con la ordenación del medio ambiente y los recursos naturales, dirigidos al personal técnico de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y otras instituciones públicas, privadas y no gubernamentales; ii) creación de unidades modelo y ejecución de esferas de trabajo específicas de la rehabilitación y conservación de los recursos naturales; iii) reforestación y establecimiento de sistemas agroforestales y pastorales con una producción mejorada, y iv) promoción y ampliación de los sistemas de pago por servicios ambientales en curso, introducidos por la CONAFOR.

18. **Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo local.** El objetivo en este caso es fortalecer la capacidad de participación y de adopción de decisiones de la población rural, sus organizaciones y otras partes interesadas —en el plano local, municipal y estatal— a fin de que participen activamente en los procesos de desarrollo centrados en la comunidad y administrados en el seno de la misma. El componente procurará promover y apoyar la organización y consolidación de grupos y asociaciones comunitarios de mujeres productoras del medio rural e indígena. Entre las principales actividades cabe mencionar las siguientes: i) los diagnósticos participativos de las condiciones de desarrollo vigentes y la actualización o consolidación de planes rectores para las microcuencas; ii) la creación de equipos interdisciplinarios de promoción del desarrollo; iii) el establecimiento de planes específicos de formación, desarrollo y potenciación de la mujer del medio rural, encaminados a conseguir tanto su participación en las actividades económicas como su intervención directa en la adopción de decisiones de interés para la comunidad y en relación con el proyecto; iv) programas de formación destinados a fortalecer las organizaciones comunitarias y las unidades económicas y de producción rurales, y al personal técnico del proyecto, y v) comunicación (bilingüe) rural e indígena.

19. **Creación de microempresas rurales y de turismo basado en la naturaleza.** Se prestará apoyo a las comunidades, organizaciones, grupos y particulares con espíritu empresarial en la creación y consolidación de microempresas rurales en general y otras microempresas relacionadas con diversas modalidades del turismo basado en la naturaleza. Se establecerán conforme a planes comerciales microempresariales patrocinados por el proyecto y serán la vía por la que se logren mayores ingresos y más empleo. Los proyectos de inversión se financiarán con fondos procedentes de programas gubernamentales en curso y de los sistemas de microfinanciación formales y los que se establezcan en los estados participantes. Entre las actividades concretas encaminadas a ese fin, cabe mencionar las siguientes: i) garantizar el acceso a los mercados y a servicios de administración de empresas, incluida la capacitación de empresarios, técnicos y directivos de empresas; ii) prestar asistencia en la formulación de planes comerciales y brindar el adiestramiento necesario para poner en

funcionamiento las nuevas microempresas; iii) ayudar a detectar zonas turísticas y atracciones potenciales (entornos naturales, lugares de interés arqueológico o ecológico) y a crear nuevas microempresas de turismo basado en la naturaleza; iv) asegurar el acceso a la financiación pública y privada que pongan a disposición diferentes fuentes y programas, y v) fortalecer los organismos de microfinanciación locales, municipales y estatales.

20. **Fortalecimiento institucional.** El objetivo de este componente es fortalecer las estructuras operacionales y la capacidad técnica y de coordinación interinstitucional de la CONAFOR (organismo de ejecución del proyecto) así como la capacidad de ejecución de otras instituciones y organizaciones involucradas en el proyecto. Entre las competencias necesarias cabe destacar: metodologías de planificación participativa, SyE, equidad de género y desarrollo, etc. A tal efecto, el proyecto también hará posible el diálogo político y sobre políticas entre el Gobierno y la sociedad civil sobre temas de desarrollo rural pertinentes.

21. En todas las inversiones enmarcadas en el proyecto se incorporarán consideraciones de género, y se incluirán actividades explícitas encaminadas a lograr que las mujeres del ámbito rural e indígena participen activamente en la creación de microempresas (por conducto de los comités de desarrollo local y los consejos municipales para el desarrollo rural), el acceso a los recursos financieros, las actividades relacionadas con el turismo basado en la naturaleza y otras actividades de índole económica y comercial, la asignación de recursos y la adopción de decisiones que afecten a sus respectivas comunidades. También se procurará promover la adopción de perspectivas de género y la acción dentro de las comunidades, el organismo de ejecución y demás instituciones participantes en el proyecto.

D. Costos y financiación

22. Se ha estimado que el costo total del proyecto, a lo largo del período de ejecución de seis años, se elevará a USD 32,9 millones, desglosados por componente de la siguiente forma: i) rehabilitación y conservación de los recursos naturales: USD 7,5 millones (23% del costo total); ii) fortalecimiento de la capacidad de desarrollo local: USD 7,2 millones (22%), se han asignado USD 1,3 millones a inversiones específicas en actividades relacionadas con el género en el marco de este componente; iii) creación de microempresas rurales y de turismo basado en la naturaleza: USD 13,8 millones (42%), y iv) fortalecimiento institucional: USD 4,3 millones (13%). La financiación del proyecto consta de un préstamo del FIDA de USD 25,0 millones; una contribución del Gobierno por valor de USD 7,0 millones, de los cuales USD 3,2 millones se emplearán para cubrir el pago de derechos e impuestos, y una contribución en especie de los beneficiarios, que se estima en una cuantía equivalente a USD 971 000.

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROYECTO^a
(en miles de USD)

Componentes	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje del costo básico
A. Rehabilitación y conservación de los recursos naturales	4 498	2 746	7 244	38	23
B. Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo local					
Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo local	4 769	671	5 440	12	18
Actividades relacionadas con temas de género	1 046	282	1 328	21	4
Total parcial	5 815	953	6 767	14	22
C. Creación de microempresas rurales y de turismo basado en la naturaleza					
Acceso a los mercados y a servicios de gestión empresarial	3 728	97	3 825	3	12
Planes de desarrollo rural	7 580	-	7 580	-	24
Desarrollo del turismo basado en la naturaleza	1 254	302	1 556	19	5
Total parcial	12 563	399	12 961	3	42
D. Fortalecimiento institucional					
Planificación, SyE	1 677	9	1 686	1	5
Estructura de ejecución del proyecto	2 344	22	2 365	1	8
Total parcial	4 021	31	4 052	1	13
Costo básico total	26 897	4 128	31 025	13	100
Imprevistos de orden físico	189	-	189	-	1
Imprevistos por alza de precios	1 631	116	1 747	7	6
Costos totales del proyecto	28 716	4 244	32 960	13	106

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^a
(en miles de USD)

Componentes	Gobierno		FIDA		Beneficiarios		Total		Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
A. Rehabilitación y conservación de los recursos naturales	1 044	14	5 516	73	971	13	7 531	23	2 821	3 667	1 044
B. Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo local											
Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo local	2 121	36	3 783	64	-	-	5 904	18	695	4 568	641
Actividades relacionadas con temas de género	181	13	1 173	87	-	-	1 355	4	285	888	181
Total parcial	2 303	32	4 956	68	-	-	7 259	22	980	5 456	822
C. Creación de microempresas rurales y de turismo basado en la naturaleza											
Acceso a los mercados y a servicios de gestión empresarial	1497	36	2615	64	-	-	4 112	13	99	3 762	252
Planes de desarrollo rural	810	10	7 290	90	-	-	8 101	25	-	7 290	810
Desarrollo del turismo basado en la naturaleza	407	25	1 238	75	-	-	1 646	5	312	1 177	157
Total parcial	2 715	20	11 144	80	-	-	13 859	42	410	12 230	1 218
D. Fortalecimiento institucional											
Planificación, SyE	891	48	981	52	-	-	1 872	6	9	1 767	96
Estructura de ejecución del proyecto	63	3	2 377	97	-	-	2439	7	23	2354	63
Total parcial	954	22	3 358	78	-	-	4 312	13	32	4 120	159
Costos totales del proyecto	7 015	21	24 974	76	971	3	32 960	100	4 244	25 473	3 243

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

23. La adquisición de bienes, obras y servicios que se financiará en el marco del proyecto se llevará a cabo conforme al reglamento y los procedimientos del Gobierno en materia de programación, compra y control de las adquisiciones, como se estipula en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Estas normas del Gobierno son explícitas en cuanto a las siguientes cuestiones: establecimiento y programación anticipada de los comités de adquisiciones; procedimientos que han de seguirse en las licitaciones públicas nacionales e internacionales, y límites máximos de los contratos que se adjudicarán mediante el cotejo local de precios y la contratación directa. Todo ello se expondrá en detalle en el convenio de préstamo.

24. Se abrirá una cuenta especial en el Banco de México con una asignación autorizada de USD 1,5 millones. Los retiros de fondos se efectuarán previa presentación de declaraciones de gastos en los casos en que dicha suma no exceda del equivalente de USD 50 000. Nacional Financiera actuará como agente financiero del Gobierno conforme a un contrato de mandato aceptable para el FIDA. Los fondos para financiar los gastos del proyecto serán suministrados por la CONAFOR y otras entidades que participan en el proyecto mediante asignaciones presupuestarias anuales, con arreglo al programa de trabajo y presupuesto anual y al reglamento y los procedimientos nacionales. Se han hecho las provisiones necesarias para disponer de financiación retroactiva por una cuantía máxima de USD 580 000 a partir del 1º de julio de 2005.

25. Seis meses después de hacerse efectivo el préstamo, en el marco del proyecto se crearán sus sistemas de contabilidad y control internos, que establecerá una empresa especializada en contabilidad. Las cuentas se desglosarán por componente y categoría de gastos de conformidad con las normas contables del sector público.

26. Se seleccionará a una empresa auditora, con el acuerdo del FIDA, que se encargará de las auditorías financieras y de gestión anuales y será financiada con cargo al proyecto. Cada entidad que participe en el proyecto llevará cuentas separadas de los gastos relacionados con el mismo, que serán consolidadas por la estructura de ejecución del proyecto.

F. Organización y gestión

27. El organismo de ejecución será la CONAFOR, entidad descentralizada del Gobierno Federal que depende de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). El mandato de la CONAFOR es formular políticas y estrategias forestales y favorecer e impulsar actividades productivas, y otras relativas a la conservación y rehabilitación de los recursos naturales, así como planes y programas de desarrollo rural comunitarios. En el Decreto Presidencial mediante el cual se creó la CONAFOR se estipula claramente la idea central y el enfoque que ha de darse a la ordenación de los recursos naturales, y la responsabilidad en materia de promoción de los sistemas de producción forestal de subsistencia mediante la prestación de apoyo a proyectos viables que generen empleo e ingresos en las comunidades situadas en las regiones forestales. La CONAFOR es miembro también del Grupo Interinstitucional para el Desarrollo del Ecoturismo y Turismo Rural, que tiene por objeto promover la conservación y uso racional de los recursos naturales, el desarrollo de las comunidades indígenas y rurales y la viabilidad de las empresas de turismo ecológico y otras actividades de turismo basado en la naturaleza. La CONAFOR cuenta con una amplia red en el terreno formada por 13 oficinas regionales, y tiene oficinas operativas en cada uno de los 32 estados del país.

28. Como parte de la estrategia institucional en pro de la sustentabilidad de las operaciones del proyecto (entrada-consolidación-retirada), la responsabilidad de su ejecución se enmarcará en la estructura actual de la CONAFOR. Este enfoque coincide con la política actual del Gobierno de evitar la

duplicación de las estructuras administrativas o de ejecución y con las enseñanzas extraídas de los proyectos del FIDA en el país, con respecto a la inconveniencia de crear otras estructuras, que podrían quedar sin efecto al concluir las inversiones financiadas por los donantes.

29. La **estructura de ejecución del proyecto** estará dirigida por el Director General de la CONAFOR y gestionada por un coordinador general, función que desempeñará el Coordinador General de Producción y Productividad de la CONAFOR, conforme a la actual configuración orgánica. El actual Gerente de Planeación y Evaluación de la CONAFOR desempeñará la función de director de planificación y SyE y, de modo análogo, el Gerente de Educación y Capacitación de la CONAFOR se encargará del componente de fortalecimiento de la capacidad de desarrollo local. El Gerente de Cadenas Productivas de la CONAFOR supervisará el componente de creación de microempresas rurales y de turismo basado en la naturaleza, y la gestión de la administración y la comunicación se encomendará al actual Gerente de Administración y Comunicación Social de la CONAFOR.

30. En la práctica, la estructura de ejecución del proyecto coordinará la ejecución global del mismo mediante un enfoque basado en las microcuencas, para lo cual se concertará un acuerdo interinstitucional con el Fideicomiso de Riesgo Compartido del Gobierno de México. De igual modo, como lo requiere cada componente del proyecto, se establecerán acuerdos específicos: i) entre la CONAFOR y la SEMARNAT y otras secretarías y entidades del Gobierno Federal y los gobiernos estatales, por ejemplo, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Secretaría de Turismo, el Instituto Nacional de las Mujeres, etc., y ii) entre la CONAFOR y los estados y municipalidades de las zonas que abarca el proyecto. Estos acuerdos se concertarán durante los 12 primeros meses de ejecución del proyecto.

31. **Ejecución del proyecto.** La responsabilidad de la ejecución del proyecto sobre el terreno recaerá en los coordinadores estatales de Baja California, Chihuahua, Coahuila y Sonora, quienes delegarán en el personal técnico correspondiente las tareas de planificación, SyE, ordenación de los recursos naturales y creación de microempresas rurales y de turismo basado en la naturaleza. Además, los equipos interdisciplinarios de promoción del desarrollo cuentan en cada estado con un oficial encargado de la equidad de género y con promotores del desarrollo local y promotores rurales municipales. Un manual de ejecución y un plan de ejecución del proyecto de seis años, que se prepararán en el plazo de seis meses a partir de que se haga efectivo el préstamo, orientarán la ejecución del proyecto.

32. La planificación sistemática, la selección del subproyecto y las decisiones en materia de prioridades y asignación efectiva de recursos tendrán lugar (conforme a un enfoque multisectorial y multidisciplinario) en el marco de reuniones oficiales de las organizaciones de microcuencas y de los consejos municipales y estatales dedicados al desarrollo rural sustentable, en las que la participación de la sociedad civil y los beneficiarios estará garantizada en virtud de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. En el ámbito del proyecto se brindará asimismo apoyo a las organizaciones comunitarias y de productores para que esta ley se aplique adecuadamente, y se procurará crear la debida capacidad en todos los estados para lograr una planificación y un SyE participativos.

33. **Planificación, SyE y aprendizaje.** En el marco del proyecto se creará y consolidará una unidad central de planificación y SyE, que contará con unidades idénticas en cada uno de los estados. Las funciones de dicha unidad serán facilitar la adopción de decisiones en materia de asignación de recursos y realizar un seguimiento detenido de la ejecución del proyecto en los planos estatal, municipal y de las microcuencas. La unidad creará un sistema de aprendizaje y de SyE que tendrá cuatro componentes: un sistema de apoyo a la planificación; SyE permanentes; evaluación y estudios, y sistematización de las experiencias. El proyecto se vinculará con el sistema de gestión de los

resultados y el impacto (RIMS) del FIDA y mantendrá los indicadores de seguimiento básicos, adaptando los sistemas de información geográfica actuales de la CONAFOR y el Fideicomiso de Riesgo Compartido a las nuevas necesidades sociales y económicas del proyecto.

G. Justificación económica

34. **Resultados previstos.** Los productos y los resultados del proyecto serán, entre otros, los siguientes: i) **ordenación de los recursos naturales:** una mayor capacidad productiva del patrimonio de la tierra y los recursos naturales, incluido el entorno natural; creación y adopción de tecnologías recientes para la conservación; control de la comunidad sobre todos los activos productivos y los tangibles y no tangibles, incluida la agrobiodiversidad; sistemas eficaces de pago por los servicios ambientales; mecanismos de sensibilización y salvaguardia del entorno natural y el patrimonio cultural, etc.; ii) **microempresas rurales:** aumento de los ingresos y del empleo gracias a las microempresas rurales recientemente creadas; mecanismos de comercialización y de creación de redes en relación con los productos agrícolas alternativos y las artesanías; nuevos productos, servicios y mercados, etc., y iii) **capitalización social y desarrollo institucional:** aptitudes y capacidades nuevas y más valiosas; autonomía de las comunidades y los particulares; diálogo político y sobre políticas (la sociedad civil y los tres niveles del Gobierno), logrando una mejor aplicación del marco jurídico vigente para el desarrollo rural; acceso a fondos procedentes de intervenciones en curso y promoción de los nuevos servicios de microfinanciación; promotores capacitados en desarrollo local y mejores sistemas de prestación de asistencia técnica; estudios de casos y prácticas óptimas en materia de investigación-acción, y mecanismos y acuerdos interinstitucionales para la ejecución del proyecto.

35. **Beneficios del proyecto.** Se prevé que gracias al proyecto se obtengan una mayor producción agrícola y no agrícola, más posibilidades de empleo y mayores ingresos, y una mayor capacidad para ofrecer productos y servicios de turismo basado en la naturaleza, atrayendo de esta forma a segmentos clave de la demanda nacional e internacional que, en otras circunstancias, elegirían otros destinos; se reduzcan los niveles de degradación ambiental; se mejore la conservación de la biodiversidad y de otros bienes del patrimonio natural, gracias a los ingresos que genere la comunidad mediante los sistemas de pago por los servicios ambientales; se logre una capitalización social, principalmente en lo que se refiere a la organización comunitaria y al mejoramiento de la educación, la salud y la nutrición, y se disminuya la vulnerabilidad de las comunidades seleccionadas. El total de 35 500 beneficiarios directos comprende a mujeres, hombres y niños del medio rural y población vulnerable de la zona del proyecto. Aproximadamente el 30% de los beneficiarios directos pertenecen a comunidades indígenas.

36. **Impacto adicional.** Los beneficios del proyecto derivarán tanto de las inversiones directas y de los recursos adicionales globales invertidos a escala local en el marco de planes rectores multisectoriales y de microcuencas, como de los fondos distribuidos por otros programas y entidades gubernamentales. La mayor concentración local, el carácter multisectorial y la intensidad de las inversiones y acciones complementarias (por ejemplo, el saneamiento comunitario, el abastecimiento de agua, los servicios sociales, las redes viales secundarias, etc.) deberían acelerar la generación de beneficios sociales y económicos, resultado que sólo se logra merced a la acción catalizadora del proyecto. Los estudios de base, sumados a los sistemas de SyE y de aprendizaje, facilitarán la valoración de los beneficios y del impacto social y económico.

H. Riesgos

37. Los principales riesgos atañen a: i) las dificultades políticas e institucionales que pueden surgir entre los gobiernos municipal y estatal y entre las entidades de este último y las del Gobierno Federal. Estos riesgos pueden manifestarse en la falta de coordinación interinstitucional en la planificación y ejecución de las actividades de desarrollo rural local, pero se atenuarán mediante acuerdos interinstitucionales entre la CONAFOR y las entidades clave que participan en la ejecución del

proyecto; ii) la importancia que reviste la oportuna asignación y transferencia de recursos presupuestarios de programas de ámbito federal y estatal en general y, en particular, de los procedentes del Gobierno Federal y el municipal, necesarios para mantener las actividades de los agentes clave sobre el terreno, y iii) las dudas en cuanto a la eficacia con que la CONAFOR introducirá los cambios orgánicos necesarios para adaptar sus actividades habituales a las necesidades del proyecto. Las medidas previstas en un plan de acción que está formulando la CONAFOR para el período de ejecución inicial de 18 meses reducirán al mínimo todos los riesgos potenciales.

I. Impacto ambiental

38. El proyecto se ha clasificado provisionalmente en la categoría B en vista de que se centra fundamentalmente en la producción sustentable y la conservación y rehabilitación de los recursos naturales, y del hecho de que en su ejecución se formularán recomendaciones que atiendan a temas ambientales y se incluirán intervenciones de prevención e inversiones destinadas a atenuar los posibles efectos adversos. La asistencia técnica para la rehabilitación de los recursos naturales y para el desarrollo agrícola y la creación de microempresas se ajustará a prácticas adecuadas en lo que se refiere a la conservación del suelo, el agua y la vegetación, y a la utilización controlada de plaguicidas y productos químicos. Entre los beneficios ambientales directos previstos del proyecto figuran la reducción de la erosión del suelo, la mejora en la ordenación general de las cuencas hidrográficas y la recuperación de la biodiversidad, lo cual, a su vez, facilita la promoción y ampliación de los sistemas de pago por los servicios ambientales en curso (retención de carbono, gestión de los suelos y el agua y biodiversidad). En todas las actividades del proyecto se aplicarán las estrictas normas ambientales del país, y en la promoción del turismo se tendrán en cuenta los “límites de cambio tolerable” (por ejemplo, la capacidad de carga) en relación con las condiciones culturales y materiales del momento; a esos efectos, en los planes rectores relativos a las microcuencas se incluirán evaluaciones de esta índole.

J. Características innovadoras

39. Los principales aspectos innovadores del diseño del proyecto y su estructura de funcionamiento son: i) el establecimiento de procesos participativos de inversión y planificación (en el ámbito de las microcuencas), que tengan su origen en las propias comunidades indígenas y rurales, junto con la aplicación de una estrategia de desarrollo local, diversificación de la producción y capitalización basada en microempresas de turismo de naturaleza y negocios conexos dirigidos por las comunidades, y la producción agrícola y no agrícola; ii) la función catalizadora del proyecto en la consolidación de las políticas de descentralización y de desarrollo rural y los mecanismos de inversión del Gobierno a nivel municipal, y iii) el criterio de ejecución adoptado, que hace recaer las responsabilidades de ejecución y coordinación en la estructura actual de la CONAFOR, al tiempo que aporta mecanismos y recursos claramente establecidos para reforzar su funcionamiento.

40. Las esferas clave en relación con el aprendizaje derivado del proyecto, la creación de redes y la investigación-acción sobre el terreno son, entre otras, las siguientes: i) el enfoque participativo adoptado para las inversiones y la planificación en las microcuencas, con miras a que sus métodos de intervención integrados se consoliden y ello dé lugar a una repetición y un perfeccionamiento más amplios; ii) la valoración de los activos de la naturaleza de y para los pobres enmarcados en procesos de desarrollo rural comunitarios (incluidas las marcas, la certificación y la denominación de origen de los productos y servicios locales), y iii) la gestión de los conocimientos y la creación de redes comerciales en apoyo a las mujeres y comunidades indígenas y rurales, y con miras a la creación de microempresas de turismo de naturaleza. En el marco del proyecto se establecerán vínculos con los programas temáticos del FIDA en la región para intercambiar experiencias y enseñanzas, y con universidades dedicadas a la investigación y ONG especializadas clave.

PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

41. Un convenio de préstamo entre los Estados Unidos Mexicanos y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
42. Los Estados Unidos Mexicanos están facultados por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
43. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

PARTE IV – RECOMENDACIÓN

44. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a los Estados Unidos Mexicanos, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diecisiete millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 17 250 000), con vencimiento el 1º de agosto de 2023, o antes de esta fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

Lennart Båge
Presidente

**RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES
INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO**

(negociaciones sobre el préstamo concluidas el 31 de agosto de 2005)

1. **Contrato de mandato y de ejecución del proyecto.** El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (el "Gobierno"), a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se compromete a entregar al FIDA un acuerdo entre SHCP, Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN) y CONAFOR, en el cual se especificarán las responsabilidades y atribuciones de las partes con respecto a la ejecución y supervisión del proyecto y la administración del préstamo. Mediante este contrato la NAFIN se compromete a administrar el préstamo y supervisar el proyecto, en su capacidad de agente financiero del Gobierno, y la CONAFOR acuerda ser el organismo ejecutor del proyecto y se compromete a realizar las acciones que le corresponden en virtud del convenio de préstamo.
2. **Cuenta especial.** El Gobierno, a través de la NAFIN, podrá abrir y mantener en el Banco de México una cuenta especial en dólares estadounidenses, para la financiación del proyecto, bajo términos y condiciones satisfactorios para el FIDA.
3. **Financiación del proyecto.** El Gobierno pondrá a disposición de la CONAFOR, a través de la NAFIN, los fondos necesarios, los cuales incluyen los fondos de contrapartida, durante el período de ejecución del proyecto.
4. **Circunstancias adicionales de suspensión.** El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar el retiro de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que el manual de operaciones o el contrato de mandato, o cualquiera de sus respectivas disposiciones, hayan sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el acuerdo previo del FIDA, determinando consecuencias adversas para el proyecto y/o el cumplimiento de las disposiciones del convenio de préstamo. El FIDA suspenderá, previa notificación, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de la cuenta del préstamo si la auditoría requerida no se ha llevado a cabo satisfactoriamente en el plazo previsto o no se han aplicado medidas correctivas satisfactorias.
5. **Revisión a mitad de período.** El Gobierno, la NAFIN, la CONAFOR y el FIDA realizarán conjuntamente una revisión de la ejecución del proyecto antes de que transcurran 36 meses de la fecha de efectividad, de conformidad con los términos de referencia elaborados.
6. **Manual de operaciones del proyecto.** La CONAFOR preparará una propuesta de manual de operaciones que se enviará al FIDA a través de la NAFIN para que formule sus observaciones y dé su no objeción. El manual se considerará aprobado si, en un plazo de 30 días a partir de la recepción del mismo, el FIDA no formula observaciones sobre dicha propuesta.
7. **Participación de los beneficiarios.** Las partes en el proyecto promoverán la participación de las poblaciones rurales e indígenas y la articulación de estas entidades con las diversas instituciones del Gobierno relacionadas con la administración de los recursos económicos, sociales y naturales forestales, en el ámbito local, municipal, federal y estatal. Asimismo, favorecerán la participación del sector privado y la sociedad civil.

ANEXO

8. **Condiciones previas para la efectividad.** El convenio de préstamo entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:

- a) que el convenio de préstamo haya sido debidamente firmado y que se hayan cumplido todas las condiciones previas para la entrada en vigor de dicho convenio de préstamo;
- b) que el Gobierno haya entregado al FIDA una copia debidamente firmada del contrato de mandato y de ejecución de proyecto, y
- c) que el Gobierno haya presentado al FIDA dictámenes jurídicos favorables y cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

APPENDIX I

COUNTRY DATA

MEXICO

Land area (km² thousand), 2003 1/	1 909	GNI per capita (USD), 2003 1/	6 230
Total population (million), 2003 1/	109.29	GDP per capita growth (annual %), 2003 1/	- 0.2
Population density (people per km²), 2003 1/	54	Inflation, consumer prices (annual %), 2003 1/	5
Local currency	Mexican Peso (MXP)	Exchange rate: USD 1 =	MXP 10.50
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate), 1997-2003 1/	1.4	GDP (USD million), 2003 1/	626 080
Crude birth rate (per thousand people), 2003 1/	19	Average annual rate of growth of GDP 1/ 1983-1993	2.4
Crude death rate (per thousand people), 2003 1/	5	1993-2003	3.2
Infant mortality rate (per thousand live births), 2003 1/	23	Sectoral distribution of GDP, 2003 1/	
Life expectancy at birth (years), 2003 1/	74	% agriculture	4
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	n/a	% industry	26
Poor as % of total rural population 1/	n/a	% manufacturing	18
Total labour force (million), 2003 1/	43.59	% services	70
Female labour force as % of total, 2003 1/	34	Consumption, 2003 1/	
Education		General government final consumption expenditure (as % of GDP)	13
School enrolment, primary (% gross), 2003 1/	110 a/	Household final consumption expenditure, etc. (as % of GDP)	69
Adult illiteracy rate (% age 15 and above), 2003 1/	9 a/	Gross domestic savings (as % of GDP)	18
Nutrition		Balance of Payments (USD million)	
Daily calorie supply per capita	n/a	Merchandise exports, 2003 1/	165 396
Malnutrition prevalence, height for age (% of children under 5), 2003 2/	18 a/	Merchandise imports, 2003 1/	178 503
Malnutrition prevalence, weight for age (% of children under 5), 2003 2/	8 a/	Balance of merchandise trade	-13 107
Health		Current account balances (USD million)	
Health expenditure, total (as % of GDP), 2003 1/	6 a/	before official transfers, 2003 1/	-22 831
Physicians (per thousand people), 2003 1/	2 a/	after official transfers, 2003 1/	-8 936
Population using improved water sources (%), 2003 2/	88	Foreign direct investment, net 2003 1/	10 783
Population with access to essential drugs (%), 1999 2/	80-94	Government Finance	
Population using adequate sanitation facilities (%), 2003 2/	74	Cash surplus/deficit (as % of GDP), 2003 1/	-1 a/
Agriculture and Food		Total expenditure (% of GDP), 2003 1/	n/a
Food imports (% of merchandise imports), 2003 1/	7	Total external debt (USD million), 2003 1/	140 004
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land), 2003 1/	690 a/	Present value of debt (as % of GNI), 2003 1/	25
Food production index (1989-91=100), 2003 1/	107	Total debt service (% of exports of goods and services), 2003 1/	21
Cereal yield (kg per ha), 2003 1/	2 806	Lending interest rate (%), 2003 1/	7
Land Use		Deposit interest rate (%), 2003 1/	3
Arable land as % of land area, 2003 1/	13 a/		
Forest area as % of total land area, 2003 1/	29 a/		
Irrigated land as % of cropland, 2003 1/	23 a/		

a/ Data are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Indicators* CD ROM 2005

2/ United Nations Development Programme, *Human Development Report*, 2004

PREVIOUS IFAD FINANCING IN MEXICO

Project Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Current Closing Date	Loan/Grant Acronym	Denominated Currency	Approved Loan/Grant Amount	Disbursement (as % of approved amount)
Oaxaca Rural Development Project	IFAD	World Bank: IBRD	O	06 May 80	07 Sep 80	30 Jun 88	L - I - 36 - ME	SDR	17 450 000	79
Development Project for Marginal Rural Communities in the Ixtlera Region	IFAD	UNOPS	O	03 Oct 90	18 Oct 91	31 Mar 01	L - I - 270 - ME	SDR	21 650 000	100
Rural Development Project for the Indigenous Communities of the State of Puebla	IFAD	UNOPS	O	15 Apr 92	17 Jul 93	30 Jun 01	L - I - 303 - ME	SDR	18 250 000	87
Rural Development Project of the Mayan Communities in the Yucatan Peninsula	IFAD	UNOPS	O	07 Dec 95	04 Nov 97	30 Jun 04	L - I - 405 - MX	SDR	6 950 000	67
Rural Development Project for Rubber-Producing Regions of Mexico	IFAD	UNOPS	O	03 May 00	21 Dec 01	30 Jun 10	L - I - 534 - ME	SDR	18 600 000	10
Strengthening Project for the National Micro-Watershed Programme	IFAD	UNOPS	O	18 Dec 03		30 Jun 11	L - I - 626 - ME	SDR	10 500 000	

LOGICAL FRAMEWORK AND RESULTS AND IMPACT MANAGEMENT SYSTEM (RIMS) REPORTING

Narrative Summary	Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
<p>Development goal</p> <p>Levels of poverty and marginality faced by rural poor communities (indigenous and non-indigenous) of states of Baja California, Chihuahua, Coahuila and Sonora are reduced.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Percentage of households that increase their index of household assets ownership (RIMS anchor indicator) • Percentage reduction of children malnutrition (RIMS anchor indicator) 	<ul style="list-style-type: none"> • Baseline study • Evaluation reports • Reports from United Nations Children’s Fund 	
<p>Project objectives (six-year investment)</p> <p>Communities and organizations of the project area develop capacity to participate in local social and economic development processes, expand their productive and employment opportunities, and increase their incomes, while enhancing the sustainability of natural resources.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estimated 35 525 rural poor (indigenous and non-indigenous) (of which 51% are women) participate in project actions and investments • Organized rural poor communities trigger off a participative, community-centred, self-managed rural development process in 57 micro-watersheds, based on specific master plans for production and conservation (MPPCs) • 70% of beneficiaries represented in corresponding (local-, municipal-, state-level) decision-making councils; these bodies are thus strengthened as expected in practice under the law governing sustainable rural development • 80% of targeted beneficiaries become aware of environmental degradation problems and adopt adequate practices and technologies for proper management and use of natural resources • At least 100 microenterprises (farm production-related and otherwise) consolidate competitive and sustainable business activities, of which 30% are managed by women and 30% by indigenous entrepreneurs • At least 3000 families of microentrepreneurs make sustainable increases in income; of these, 30% are indigenous families • 20 nature-based tourism microenterprises operate services and offer products in a competitive and sustainable business manner. At least 30% of these operations are run by indigenous communities/entrepreneurs • 60% of microenterprises in operation gain access to financing • Rural women’s participation increases by 25%, i.e. organization membership, decision-making in community affairs, access to services and financial resources • CONAFOR improves its operational, coordination and resource allocation ability (i.e. human, material, technical) in project execution and related activities • No. of households that improve their food security (RIMS indicator) 	<ul style="list-style-type: none"> • Baseline study • Mid-term and final evaluation reports • Regular M&E reports • Comparative studies and census data • Sectoral policy evaluation reports from the performance-based allocation system (PBAS) 	<ul style="list-style-type: none"> • Resources from federal and state programmes are properly budgeted and allocated/ channelled in timely manner

Narrative Summary	Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
<p>Output 1: Natural resources rehabilitation and conservation</p> <ul style="list-style-type: none"> The beneficiary rural populations of selected micro-watersheds take on project's improved processes and technologies, applying adequate systems for sustainable production and for the proper rehabilitation and conservation of natural resources 	<ul style="list-style-type: none"> At least 57 MPPCs are formulated/reviewed, implemented and monitored, of which 19 (i.e. one for each municipality) are participatory model showcases of integral rural development The beneficiaries of 57 micro-watersheds implement actions and investments for rehabilitation of natural resources, production and rural development At least three natural-resource conservation/ production technological packages are designed and applied in each model micro-watershed 13 000 beneficiaries and 50 technicians (men and women) are trained in themes related to rehabilitation, conservation and rational use of natural resources No. of environmental service payment projects in execution Fifty-seven nursery-level and elementary schools implement environmental education pilot programmes No. of households with legal long-term tenure of land, water and other natural resources (RIMS indicator) 	<ul style="list-style-type: none"> Master plan documents (MPPCs) Baseline study Evaluation reports Regular reports from the project's M&E system Social audit reports 	<ul style="list-style-type: none"> The rural population and public and private institutions become aware that integral and perennial development can happen only if natural resources are managed in a rational manner
<p>Output 2: Strengthening of local development capability</p> <ul style="list-style-type: none"> The beneficiary rural populations and participating local-, municipal-, and state-level agents strengthen their participation, decision-making and managerial capacities, triggering off an integral community-centred and self-managed development process. 	<ul style="list-style-type: none"> Ninety-six communities become organized and define priorities of key projects, starting with participatory and gender-sensitive formulation or updating of 57 MPPCs Six-hundred organizations improve their management and decision-making capacities, as related to the integral development of their micro-regions 48% of beneficiaries receive training in organizational management and decision-making Around 220 local, municipal and state development agents take part in management and participatory method-related training; of these, 30% are women 100% of the municipal councils for sustainable rural development participate in training activities, and coordinate project-related activities in their own municipalities No. of organized groups operative/functioning, by type (RIMS indicator) Number of women in management committees (RIMS indicator). 	<ul style="list-style-type: none"> Baseline study Evaluation reports Regular reports from the project's M&E system Social audit reports 	<ul style="list-style-type: none"> Municipal and federal governments assign the required resources to maintain the operations of the local development agents
<p>Output 3: Rural microenterprise development</p> <ul style="list-style-type: none"> Organized beneficiaries develop and strengthen their entrepreneurial capacities, establishing and operating competitive and sustainable rural microenterprises (agricultural and otherwise). 	<ul style="list-style-type: none"> Five-hundred rural microenterprises (agricultural and non-agricultural) formulate and implement business plans linked to markets. At least 60% are new enterprises Close to 1 800 poor rural families participate in the development of rural microenterprises, of which 30% involve rural women and 30% indigenous entrepreneurs Approximately 500 beneficiary leaders (men and women) participate in training in microenterprise development and management By the end of PY1, a system of market information/market access and enterprise management services is implemented for rural and nature-based tourism microenterprises At least one local microfinancing entity agrees to provide rural financial services to project-related microentrepreneurs Two-hundred operational enterprises set up by the third year (RIMS indicator) No. of jobs created by small enterprises (RIMS indicator) 	<ul style="list-style-type: none"> Baseline study Evaluation reports Business plan documents Regular reports from the project's M&E system Social audit reports 	<ul style="list-style-type: none"> The private sector links its activities to the commercial processes resulting from project-induced microenterprise activity

Narrative Summary	Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
<p>Output 4: Development of nature-based tourism microenterprises</p> <ul style="list-style-type: none"> Organized communities holding tourism-related assets (natural landscape, archaeological sites, etc.) capitalize on these natural, historical and cultural resources by establishing nature-based tourism microenterprises. 	<ul style="list-style-type: none"> At least 20 nature-based (NB) tourism microenterprises created in the four states, of which 30% by women and 30% by indigenous communities/ entrepreneurs One pilot NB project established/consolidated in each state 1 000 beneficiaries participate in NB training programmes, involving at least 30% women and 30% participants from indigenous communities One business opportunities system is implemented in each participating state 	<ul style="list-style-type: none"> Baseline study Tourism-attraction inventory Tourism development plans Evaluation reports Regular M&E system reports Social audit reports 	<ul style="list-style-type: none"> Macroeconomic and social stability
<p>Output 5: Institutional strengthening</p> <ul style="list-style-type: none"> CONAFOR and its partner institutions and organizations (public and private) strengthen their technical and operational structures and capabilities to act in a coordinated manner in rural development. 	<ul style="list-style-type: none"> Approx. 300 management and technical staff from CONAFOR and its project-partner entities are trained in various rural development themes, i.e. gender, rural business management, M&E, etc. At least ten entities (partners of CONAFOR) and 19 municipalities reach agreement on joint investments and action as relevant to project objectives By end-PY2, CONAFOR improves its inter-institutional coordination and M&E mechanisms At least ten seminars and public policy dialogue workshops for rural development and poverty reduction are organized with the participation of government, civil society, the private sector and beneficiaries. 	<ul style="list-style-type: none"> Baseline study Evaluation reports Regular M&E system reports 	<ul style="list-style-type: none"> CONAFOR implements organizational changes to adapt its normal operations to new project requirements

Activities		
<p>Natural resources rehabilitation and conservation</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selection and training of specialized and operational technical staff • Coordination of actions and investments of state and municipal governments with other public and private entities • Training and awareness-raising among the target population • Formulation/review and implementation follow-up of 57 MPPCs • Field (micro-watershed) investments in improved management and rehabilitation/conservation of natural resources: <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitation, conservation and increased sustainable production (basic and integral projects) - Natural resource management-related works: reforestation, terrace construction, forestry nurseries, etc. - Field demonstration modules (soil management, field working days, etc.) • Practical training for beneficiary producers in model farms and exchanges of experience among technical staff and community beneficiaries • Formation of community promoters for improved natural resources management • Environmental training in local schools • Environmental-service valuation and payment-scheme development and promotion, i.e. carbon sequestration, water valuation and supply, nature-based tourism and landscape services, etc. <p>Strengthening of local development capability <u>Community organization for local development</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Organization and training of interdisciplinary development promotion team • Pre-identification of municipalities and selection of communities • Community promotion and sensitization (rural communication campaigns; Spanish and indigenous languages) • Formulation of community diagnostics and updating of MPPCs • Strengthening of organizations and communities: <ul style="list-style-type: none"> - capability diagnostic and strengthening of groups and organizations - participatory formulation of projects - channelling for financing and participatory management of projects - formation of second-level organizations <ul style="list-style-type: none"> • Formulation and follow-up of projects • Experience systematization, dissemination and exchange 	<p>Rural microenterprise development</p> <ul style="list-style-type: none"> • Access to markets and business management services <ul style="list-style-type: none"> - Training of business executives, technicians and beneficiaries: training courses; scholarships to leaders; workshops - Support to market access: formulation of business opportunities system; commercial promotion; studies; participation in commercial fairs and business round tables - Initial capitalization fund • Formulation of business plans: rural microenterprises and nature-based tourism: (i) formulation of business plans; (ii) support to business plan implementation; (iii) specialized technical assistance (follow-up and continued business coaching) • Support for access to existing financing sources and programmes: (i) facilitation of access to financial services; (ii) formation and reconstitution of rural microfinance services • Support to the strengthening of microfinance systems <p>Nature-based tourism microenterprise development</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identification of potential tourism zones, key attractions and sites (landscapes, archaeological and ecological sites, etc.) and of ongoing community-based projects <ul style="list-style-type: none"> - inventory of potential tourism zones/sites by type (rural, ecological, adventure, etc.) - valuation and categorization of zones/ sites and existing infrastructure and facilities - valuation of agro-biodiversity resources with potential for attracting tourism • Community awareness on potential benefits of nature-based tourism • Inter-institutional agreements with sectoral entities, the private sector and municipal and state governments • Support for development of nature-based tourism microenterprises <ul style="list-style-type: none"> - selection of projects and business leaders - design and implementation of new microenterprises - review and support to existing projects/ microenterprises • Training for technical staff, business leaders and community beneficiaries • Implementation of quality assurance and management programmes 	<p>Institutional strengthening</p> <ul style="list-style-type: none"> • Workshops and seminars for political dialogue: government-civil society • CONAFOR institutional strengthening <ul style="list-style-type: none"> - training of technical staff on key rural development themes - seminars and workshops on mechanisms and tools for inter-institutional coordination - specialized consultancies, national and international • Development of strategies and instruments for sectoral and inter-institutional coordination; and among public, private and civil-society entities <p>Gender-related action</p> <ul style="list-style-type: none"> • Design and application of methodologies for rural women's productive projects • Training and sensitization on gender equity: (i) communities; (ii) CONAFOR; (iii) authorities and institutions participating in the project • Design and dissemination of community- and state-level gender-equity and gender-solidarity materials • Design and implementation of business plans and projects for and with women; investments related to reducing household workloads; artisanal products promotion, etc. • Technical assistance and training • Linkages with Mexican women abroad • State-level promotion of gender solidarity • Design and training for the promotion of community-level microfinance services • Technical assistance and training to enhance competitiveness of rural women's productive projects • Induction of social and private business support to replace current assistance from public and philanthropic institutions

Activities		
<ul style="list-style-type: none"> • Establishment of autonomous local systems for rural communication <p>Training programme</p> <ul style="list-style-type: none"> • Training of project team: (i) project management; (i) rural development diploma; (iii) intercultural awareness and integral rural development • Workshops for groups, organizations and communities • Participatory community diagnostics; project identification; micro-regional social development and micro-history and native language registry and learning • Strengthening of local organizations and municipal councils of sustainable rural development 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementation of a sectoral business opportunities system 	

Results and Impact Management System								
Project	Impact Indicators	Unit	Benchmark	Mid-term	Completion	Target		
	Households with improvement in household assets ownership index	Number	0			18 000		
	Prevalence of child malnutrition (weight for age)	Percentage	0			-		
Component/Output	Level Indicators	Unit	Period: First Year			Cumulative		
			AWP/B ^a	Actual	% of AWP/B	Appraisal	Actual	% of Appraisal
C1: Rehabilitation and conservation of natural resources	<i>First-level indicators</i>							
	Output 1	Micro-watershed resource management plans enacted	Number			57		
		Number of people accessing technical advisory services facilitated by project	Number			13 000		
		Land improved through soil and water conservation measures	Number/women			3 900		
			Ha.			19 000		
		<i>Second-level indicators</i>						
	Households provided with long-term security of tenure of natural resources, including land and water	Number				18 000		
	Common property resources (under improved management practices)	Ha.				15 000		
C2: Strengthening local development capacity	<i>First-level indicators</i>							
	Output 2	Interest groups formed by type	Number			600		
		Community management groups formed/strengthened	Number			97		
		Number of people belonging to groups, by types of groups	Number			12 000		
		Number of groups with women in leadership positions	Number			150		
		Village/community action plans (CAPs) prepared	Number			96		
		Community projects implemented (by type)	Number			500		
		<i>Second-Level Indicators</i>						
		Groups operational/functional, by type	Number			360		
		CAPs included in local government plans	Number			96		
		Women on management committees	Number			150		
		Projects where new/changed pro-poor legislation or regulations are enforced at the local or national levels	Number			500		

Component/Output	Level Indicators	Unit	Period: First Year			Cumulative		
			AWP/B	Actual	% of AWP/B	Appraisal	Actual	% of Appraisal
C 3: Development of rural microenterprises								
Output 3	<i>First-level indicators</i>							
	Enterprises established/strengthened	Number				500		
	People trained in productive skills	Number				9 000		
	<i>Second-level indicators</i>							
	Enterprises operating after three years	Number				200		
	Jobs generated by small and medium enterprises	Number				3 000		
General	<i>General Indicators</i>							
	Persons receiving project services (direct, total project)	Number				35 525		
	Households with improved food security	Number				18 000		
	Value of gross loan portfolio	USD				25 000 000		

^a Annual workplan and budget.

PROJECT STRATEGY, ACTIONS AND RESULTS

1. The project's strategy and action approach are in line with Mexico's policies for poverty eradication and natural resources management, which offer priority to micro-regional development as a tool for social and economic capitalization of the rural poor. In support of the country's implementation of the national law governing sustainable rural development – which takes the micro-watershed as the basic territorial unit for planning, investment and coordinated development, and the municipality as the decentralized entity for local decision-making – the project will promote the active participation of rural and indigenous communities in microenterprise development and other income- and employment-generation activities. These activities include nature-based tourism as part of the project's support to community-based capitalization, business development and production diversification.
2. Taking the **micro-watershed** as the basic territorial planning unit for rural development – and the strengthening of local capacities as the pivot for community-based development – the project will promote the participatory planning and action of rural and indigenous communities and the articulation of entities with the diverse government institutions dealing with social/economic and natural resources/environmental management at the local, municipal, state and federal levels (political dialogue/policy development) as well as involvement of the private sector and civil society. This action will result from investments and development action implemented at the local level, triggered by micro-watershed master plans for production and conservation MPPCs while targeting differentiated action for diverse target groups is transparently discussed and acted upon.
3. The project's operational strategy aims at obtaining medium- and long-term sustainable management of local rural development in its key environmental, social and economic dimensions. This implies the use of methodologies (derived from best theory and practice) to promote viable economic/financial activities, based on effective and closely supported business plans. This strategy is to be implemented by a decentralized government agency (CONAFOR) that will both execute direct field activities and coordinate the participation of other public and private entities, in their concurrent actions and investments at the municipal level.
4. Promotion of nature-based tourism is seen as a key component of a wider production-diversification and capitalization strategy for the communities involved, and one that will 'add value' to – and generate income and employment – from local physical assets, i.e. historical, archaeological and cultural sites, landscape, etc. The overall strategy will be applied within a gender perspective and with due respect for ethnic, cultural and social diversity in a context of intercultural dialogue that seeks the integration of rural and indigenous communities into the country's social and economic mainstreams.
5. The following action and results matrix is based on IFAD's Strategic Framework 2002-2004, country strategy for Mexico and the project's operational model.

APPENDIX IV

Action and Results Matrix

Project Components	IFAD Strategic Framework 2002-2006			Outputs
	Human and Social Assets	Productive Assets and Technology	Financial Assets and Markets	
Rehabilitation and conservation of natural resources	Environmental and natural resource conservation awareness	Environmentally-sustainable production and knowledge. Improved value of land and assets	Access to payments for environmental services	Improved productive capacity of land and natural-resource assets. Better living conditions. Sustainable development.
Strengthening of local development capabilities	Strengthening the capacity of the rural poor and their organizations to participate in the planning of local development	Improved access to agricultural and non-agricultural production-related training	Improved access to Government's social investment programmes	Social capitalization Self-reliance
Development of rural and nature-based tourism microenterprises	Strengthening the income-generating capacity of the poor.	Access to local, rural technical agricultural and non-agricultural support services, productive investments and markets	Access to rural marketing support and financial services. Improved access to Government's productive investment programmes and financial services	Improved income. Better living conditions. Economic capitalization.
Institutional strengthening	Strengthening the capacity of CONAFOR and project-related entities to apply local planning processes			Political dialogue. Development of policies for local development and poverty reduction.
Gender perspective and rural women's participation (transversal action)	Strengthening rural women's decision-making capacity and participation	Access to technical support and development of innovative/specialized methodologies for 'rural women's productive activity support'	Access to integral financial services and advanced commercialization systems	Gender awareness in society. Women's social and economic capitalization.

ORGANIZATION AND MANAGEMENT

